

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL “UNISARC”

**RESOLUCIÓN No. 75
(28 de mayo 2025)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA SEGUNDA CONVOCATORIA A LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES AL CONSEJO SUPERIOR Y ASAMBLEA GENERAL DE UNISARC PARA EL PERIODO 2025-2027”

LA RECTORÍA

De UNISARC, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

1. Que la Rectoría profirió y publicó la Resolución N°54 del veintinueve (29) de abril del año dos mil veinticinco (2025), por la cual se convoca a elecciones para elegir al representante de los docentes al **Consejo Superior y Asamblea General 2025-2027** respectivamente, indicando los procedimientos y logística que se aplicaría.
2. Que, en cumplimiento de lo anterior, dichas elecciones se realizaron el martes veinte (20) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 pm., frente a la biblioteca de la Sede El Jazmín de la Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal – UNISARC.
3. Que, del listado de los docentes habilitados para votar correspondía a los docentes que se encontraban contratados para el día y hora de la elección, se presentaron al centro de votación 55 docentes, obteniendo los siguientes resultados:

CAROLINA DÍAZ GONZÁLEZ	08
JULIÁN DÍAZ NIETO	16
GUILLERMO CASTRO PÁEZ	28
VOTOS EN BLANCO	<u>03</u>
TOTAL, VOTOS	55

4. Que en el acuerdo N°135 de julio 17 de 2001 emitido por el Consejo Superior de la Institución, establece el reglamento para elegir el representante de los docentes al Consejo Superior, en el Artículo 4, literal e) será elegido el candidato que obtenga al menos la mitad más uno de los votos legalmente depositados; que en consideración de la rectoría no se alcanzó este requisito, razón por la cual se convocará a una nueva elección como lo indica el parágrafo del artículo mencionado.

PARÁGRAFO: Si ningún candidato obtuviere la mayoría (mitad más uno de los votos legalmente depositados) en la primera elección, se repetirá la votación en los siguientes quince días, previa resolución de la Rectoría convocando a la nueva votación y en este caso resultará elegido el candidato que obtenga el mayor número de votos depositados.

5. Que el día 22 de mayo de 2025, se profiere resolución de **RECTORÍA NO. 65**, fijando fecha para segunda convocatoria a elección docente el día 28 de mayo de 2025 y delegando la coordinación de la misma.
6. Que por medio de correo electrónico la docente **CAROLINA DIAZ GONZALEZ**, presenta renuncia a la candidatura, razón por la cual fue excluida del listado de elegibles, conforme a **RESOLUCIÓN No. 70** de 26 de mayo de 2025.
7. Que siendo las 8:00 am del día 28 de mayo de 2025, se observa que los listados de los docentes hábiles para votar, enviados por la oficina de talento humano no cuentan con la totalidad de los docentes contratados para la fecha de la elección y que previo al inicio de votaciones llega una solicitud por medio de correo electrónico dirigido a la rectoría, de persona que no acredita su calidad activa en la elección, solicitando revisión del resultado anterior.
8. Para efectos de dar cumplimiento al debido proceso de los elegibles y en aras de que no se presenten nulidades en la elección, la señora rectora encargada toma la decisión **DECRETAR LA NULIDAD ABSOLUTA** DE LA RESOLUCIÓN No. 65, "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA SEGUNDA CONVOCATORIA A LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES AL CONSEJO SUPERIOR Y ASAMBLEA GENERAL DE UNISARC PARA EL PERIODO 2025-2027" y **DECRETAR LA NULIDAD PARCIAL** DE LA RESOLUCIÓN No. 70, FRENTE A LOS LITERARES SEGUNDO Y TERCERO DEL RESUELVE.
9. En consecuencia, la señora rectora:

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha de votación y elección el día **TREINTA (30) de mayo** del año dos mil veinticinco (2025), en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. La mesa de votación estará ubicada en el área del bloque de biblioteca.

SEGUNDO: En la elección podrán votar todos los docentes del listado adjunto a la presente resolución, que corresponde a los docentes que cuentan con contrato vigente al día de la elección, conforme a certificación suministrada por la oficina de recursos humanos, independientemente del tipo de vinculación con UNISARC.

CUARTO: Delegar en la Vicerrectoría Académica el nombramiento de los jurados de votación, así:

- ✓ Dos (2) jurados para el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m
- ✓ Dos (2) jurados para el horario de 12:00 m a 4:00 p.m. Estos últimos serán los encargados de llevar a cabo el escrutinio.

QUINTO: La oficina de Bienestar Institucional y la oficina de apoyo a Recursos Físicos, coordinarán lo relacionado con la preparación de las urnas, la elaboración de tarjetones de los dos candidatos y la logística de la jornada.

SEXTO: El jurado escrutador elaborará un acta con el resultado de la votación.

SÉPTIMO: Quedará elegido el candidato que obtenga el mayor número de votos depositados, **para el periodo comprendido entre el 30 de mayo/2025 al 29 de mayo/2027.**

OCTAVO: La Rectoría de UNISARC hará la publicación oficial de la presente resolución y de la resolución de los resultados de la elección.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Rosa de Cabal a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).


Firmado digitalmente por
CAROLINA PINZÓN
LONDOÑO
Fecha: 2025.05.28 17:04:28
-05'00'

CAROLINA PINZÓN LONDOÑO
Rectora y Representante Legal (E)


Firmado digitalmente por
Sandra Marín Vásquez
Fecha: 2025.05.28 16:47:25
-05'00'

SANDRA MARÍN VÁSQUEZ
Secretaria General - Asesora Jurídica UNISARC

LISTADO DOCENTES UNISARC VIGENTES AL 30 DE MAYO 2025

No.	Nombre	Cédula	Dedicación	Firma
1	ADRIANA MARIA CUERVO RUBIO	25161796	TIEMPO COMPLETO	
2	ADRIANA PATRICIA RESTREPO GALLON	53057271	TIEMPO COMPLETO	
3	ALVARO DE JESUS ARANZAZU HERNANDEZ	10247011	TIEMPO COMPLETO	
4	ANA MARIA TABARES CASTRILLON	30332393	TIEMPO COMPLETO	
5	ANDRES ALFONSO PATIÑO MARTINEZ	94150708	TIEMPO COMPLETO	
6	CARLOS ANDRES HERRERA VALENCIA	1087999930	CATEDRA	
7	CARLOS FERNANDO MORALES URIBE	1088242057	MEDIO TIEMPO	
8	CARLOS HERNAN SARAZA NARANJO	4242988	MEDIO TIEMPO	
9	CAROLINA DIAZ GONZALEZ	42135324	TIEMPO COMPLETO	
10	CAROLINA MARIA LOPEZ FLOREZ	30395574	TIEMPO COMPLETO	
11	CATALINA PORRAS LOPEZ	1093228571	MEDIO TIEMPO	
12	CRISTIAN FELIPE ZULUAGA ARISTIZABAL	1053801713	TIEMPO COMPLETO	
13	DARLIN ALBEIRO PEREZ HOYOS	1054989889	CATEDRA	
14	DAYRO LEANDRO RODRIGUEZ DUQUE	1093221723	CATEDRA	
15	DIANA MARCELA ZULUAGA TORRES	24344031	CATEDRA	
16	DIEGO FERNANDO MONTOYA VAQUIRO	1088249038	CATEDRA	
17	DIEGO MAURICIO GOMEZ LONDOÑO	1093222441	MEDIO TIEMPO	
18	ENZO GIOVANNI QUINTERO MORALES	9869105	CATEDRA	
19	ESTEFANIA MOLINA MARIN	1053793625	CATEDRA	
20	FRANCIA JANETH GARCIA GOMEZ	25174515	MEDIO TIEMPO	
21	GASTON ADOLFO CASTAÑO JIMENEZ	10016271	TIEMPO COMPLETO	
22	GERMAN GONZALEZ BEDOYA	1093213102	TIEMPO COMPLETO	
23	GILDER ESTEBAN GONZALEZ MONTENEGRO	1088341488	CATEDRA	
24	GUILLERMO CASTRO PAEZ	4515684	TIEMPO COMPLETO	
25	HERNAN GIRALDO GOMEZ	10279238	TIEMPO COMPLETO	
26	JAIME ANDRES BETANCOURT VASQUEZ	1053772468	TIEMPO COMPLETO	
27	JAIME ANDRES CARRANZA QUICENO	18617401	TIEMPO COMPLETO	
28	JHON ELKIN CASTAÑO CARMONA	1088268810	CATEDRA	
29	JHON HAROLD CASTAÑO SALAZAR	75084129	TIEMPO COMPLETO	
30	JHON JAIRO BETANCUR GIRALDO	10275166	TIEMPO COMPLETO	

No.	Nombre	Cédula	Dedicación	Firma
31	JHON JAIRO RINCON LOAIZA	10121512	TIEMPO COMPLETO	
32	JOHAN FELIPE POTOSI RAMIREZ	1094920656	CATEDRA	
33	JORGE ANDRES ALZATE RODRIGUEZ	18510270	TIEMPO COMPLETO	
34	JOSE FERNEY BUSTAMANTE OSPINA	1093229426	MEDIO TIEMPO	
35	JUAN CARLOS CAMACHO OSPINA	11188861	MEDIO TIEMPO	
36	JUAN CARLOS RAMIREZ ANTE	16076333	TIEMPO COMPLETO	
37	JUAN PABLO CANTOR SAAVEDRA	1114833026	MEDIO TIEMPO	
38	JULIAN DIAZ NIETO	1088294847	TIEMPO COMPLETO	
39	JULIANA MARIA ALZATE OCAMPO	1060645505	CATEDRA	
40	LAURA ELENA VILLAMILECHEVERRY	30393029	TIEMPO COMPLETO	
41	LILIANA MARIA ALVAREZ HENAO	25173621	TIEMPO COMPLETO	
42	LINA FERNANDA OSORIO MORALES	30403583	TIEMPO COMPLETO	
43	LUIS CARLOS MUÑOZ RODRIGUEZ	87068023	TIEMPO COMPLETO	
44	LUZ ELENA MUÑOZ ARROYAVE	42006233	TIEMPO COMPLETO	
45	LUZ ELIANA HERNANDEZ MONTOYA	1053837777	TIEMPO COMPLETO	
46	LUZ OLEIDA TAPASCO TAPASCO	1060587830	CATEDRA	
47	MARGARITA MARIA MAZO CARDONA	31532679	MEDIO TIEMPO	
48	OSCAR EDUARDO MOLANO BETANCUR	10285901	CATEDRA	
49	PAULA ANDREA PATIÑO MANTILLA	30338530	CATEDRA	
50	PAULA DANIELA SANDOVAL MOSSOS	1088321123	MEDIO TIEMPO	
51	RAFAEL ENRIQUE ARRAZOLA BEDOYA	10285901	CATEDRA	
52	RICARDO CARDONA ZAPATA	1093229215	MEDIO TIEMPO	
53	SANDRA MILENA ACOSTA AGUDELO	30405552	TIEMPO COMPLETO	
54	SANTIAGO ARROYAVE ESPINOZA	1088319632	MEDIO TIEMPO	
55	SANTIAGO CUARTAS URIBE	75089614	CATEDRA	
56	SERAFIN BETANCUR GALLEGO	18594495	TIEMPO COMPLETO	
57	SILVIA PATRICIA LOPEZ ZAPATA	25174184	MEDIO TIEMPO	
58	SIRLEY PALACIOS CASTRO	66770382	TIEMPO COMPLETO	
59	VANESSA AGUIRRE CASTAÑO	1060653823	CATEDRA	
60	VANESSA SERNA BOTERO	1088240998	TIEMPO COMPLETO	
61	VICTOR HUGO MENDOZA CORREZ	18524051	TIEMPO COMPLETO	
62	WILFREDO MONTOYA CORREA	16234590	TIEMPO COMPLETO	
63	WILMER ANDRES ACEVEDO BETANCUR	18562672	CATEDRA	